

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16155** TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Telde se ha dictado, en el Procedimiento Concurso consecutivo nº 1074/2020 con NIG3502642120200007782, Auto declarando el concurso consecutivo necesario de Don Pedro Jesús Ojeda Sánchez, con DNI:42836767A y de Dña. María del Pino Martel Ramírez, con DNI:52859019M, con domicilio de ambos en C/Cantera, nº18, 2º B, en Valsequillo, Telde.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, y la apertura de la Sección Quinta, fase de Liquidación.

Se ha nombrado Administrador Concursal, al Mediador Concursal, Don Deepak Malkany Bhagwandas con domicilio postal en C/Profesor Agustín Millares Carló, nº1, oficina 20 en Las Palmas de GC., CP:35003, y dirección de correo electrónico:serviciosjuridicos@malkani-abogados.com. Todo ello a los efectos de comunicación de créditos prevista en los artículos 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de Mayo.

El plazo de comunicación de créditos es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Telde, 29 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A210019737-1